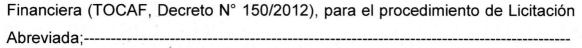


Resolución N° 1558/018

Montevideo, 91 DIC. 2018

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 62/2018 a productoras audiovisuales para la realización de 32 videos formativos en temáticas asociadas a los Derechos Humanos;-----Resultando: I) que con fecha 9 de noviembre de 2018 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N°62/2018, designándose la Comisión Asesora de Adjudicaciones en aplicación del artículo 66 del TOCAF;------II) que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF, Decreto Nº 150/2012), se hicieron las publicaciones en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y se publicó en las revistas especializadas en Compras: Guía Total y Contacto;---III) que del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de noviembre de 2018, surge que se presentaron las siguientes ofertas correspondientes a las empresas: 1) FERNANDEZ CORDANO LUCIA; 2) GUBILEN S.A; 3) MENDEZ ZUBELDIA MARCELO SEBASTIAN; 4) ZORRILLA DE SAN MARTIN LEONARDO HECTOR Y SANTOS CARUSO ALVARO ENRIQUE;------IV) que según surge del Informe y Recomendación, la oferta presentada por FERNANDEZ CORDANO LUCIA no resulta admisible, por lo cual se recomienda desestimar la propuesta, por contener carencias sustanciales, por lo que se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada Nº 62/2018 a la empresa ZORRILLA DE SAN MARTIN LEONARDO HECTOR Y SANTOS CARUSO ALVARO ENRIQUE;-----Considerando: I) que se ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración



LA DIRECTORA GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESUELVE:

menor plazo, si las partes lo entienden pertinente y con informe favorable de la
Dirección Nacional de Promoción Sociocultural
3º- Desestimar la oferta presentada por FERNANDEZ CORDANO LUCIA por
contener la misma carencias sustanciales
4° Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 104, Grupo 2
Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 15, Ministerio de
Desarrollo Social
5° Comuniquese, publiquese, etc

Ec. GRACIELA MAZZUCHI Directore General Ministerio de Desarrollo Social